

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas morales autorizadas por la ley como instituciones o sociedades mutualistas de seguros, que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del contrato de seguro de vida, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos dependiente de Oficialía Mayor.

A).- CONCURSO NÚM. CA-CO-002-2010

LÍMITE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
Martes 19 de enero del 2010 a las 14:00 horas	Miércoles 20 de Enero del 2010 a las 12:30 horas	Lunes 25 de enero del 2010 a las 12:30 Horas	\$1,000,000.00 (un millón de pesos M.N.)

B).- DESCRIPCIÓN GENERAL.- La presente licitación se efectuara en una partida. El volumen señalado a continuación es para efecto de concurso en igualdad de condiciones, sin que esta información comprometa al Convocante.

PARTIDA	RAMO DE SEGURO	VOLUMEN
ÚNICA	VIDA	3717

C).- OBJETO DE LA LICITACIÓN.- Lo constituye la adquisición de seguros de vida, solicitados por la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor.

D).- ACLARACIONES Y APERTURA.- La Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas se realizará en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en el segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa número 950 Norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas respectivamente.

E).- DEL PRECIO.- Los precios que los participantes propongan deberán ser expresados en moneda nacional.

F).- DEL PAGO.- El pago al o los concursantes ganadores, será realizado en pagos mensuales, contra la entrega de las pólizas originales con la cobertura pactada y la factura correspondiente, que cumplan con los requisitos que exijan las leyes fiscales, previa aceptación de Oficialía Mayor.

G).- Los concursantes interesados deberán presentar sus proposiciones en idioma español y en moneda nacional.

H).- Los interesados podrán revisar, previa a su compra, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalado.

I).- Las Bases, que tendrán un costo de recuperación de \$3,000.00 pesos (tres mil pesos 00/100 m.n.) no reembolsables, y que son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado, de las 09:00 a las 14:00 hrs. de lunes a viernes, y hasta la fecha límite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso, ala norte, del domicilio antes señalado.

J).- Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, los que deberá presentar en original o copia certificada y copia simple en tamaño carta:

- 1.- Solicitud de participación en hoja membretada dirigida a Municipio de Juárez, indicando: datos generales, nombre de la empresa y agente con el que participa anexando en caso de que dicho agente sea persona física copia de la cedula emitida por la Comisión Nacional de Seguros que lo autoriza como intermediario y en caso de persona moral, el oficio correspondiente; dirección de la empresa aseguradora, teléfono, fax, nombre del representante legal.
- 2.- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, en su caso mediante Actas o Testimonios de Escritura Constitutiva, sus modificaciones y reformas.
- 3.- La personalidad jurídica de los representantes que suscriban las propuestas se sujetará a la exhibición de Poder Notarial con facultades para intervenir en el proceso licitatorio y firmar el contrato o acreditar que las facultades se contengan dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, así como identificación oficial con fotografía. Tratándose de representantes que comparezcan a los Actos de Apertura para la entrega de las Propuestas, mediante Carta Poder simple y además identificación oficial con fotografía.
- 4.- Relación que contenga la documentación requerida por la compañía aseguradora para el efecto de realizar el pago del adelanto del 30% de la suma asegurada, así como el resto de la misma.
- 5.- Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmado por el promovente o representante legal acreditado, de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- 6.- Demostrar fehacientemente su capacidad técnica mediante currículum y la documentación (excepto facturas) que compruebe dedicarse al giro correspondiente, así como su ubicación física y legal en esta ciudad. El giro correspondiente, deberá acreditarse con la Escritura Constitutiva.
- 7.- La capacidad financiera se deberá acreditar con documentación que compruebe el Capital Contable Mínimo requerido de **\$1,000,000.00 pesos (UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL)**, mediante la declaración anual (2008) del Impuesto Sobre la Renta y sus anexos respectivos, Estados Financieros certificados al 30 de noviembre de 2009 con sus Anexos correspondientes los cuales deberán estar firmados por un Contador Público Titulado y se manifestará bajo Protesta de decir verdad que la información contenida es fidedigna, además se deberá incluir la Cédula Profesional de dicho profesionista.
- 8.- Copia de las bases de la Licitación Pública y de la minuta de la Junta de Aclaraciones, debidamente firmadas en todas sus hojas con tinta azul, por el representante de la concursante en conformidad con su contenido.
- 9.- Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, además de Cedula de Identificación fiscal y la solicitud de inscripción al RFC (formato R1) y formato R2 en caso de existir.
- 10.- Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Municipal con vigencia del año 2010.
- 11.- Recibo de pago de las Bases correspondientes, a nombre de quien participa.
- 12.- Escrito en papel membretado, donde manifieste que tiene la plena capacidad de cumplir con el contrato, al está enterado y conforme con el contenido y condiciones establecidas en las bases y en la junta de aclaraciones correspondiente.

K).- GENERALIDADES:

- 1.- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la convocatoria y las bases de la presente licitación.
- 2.- Contra el fallo que se emita no procederá recurso alguno.
- 3.- La adjudicación del Contrato de Arrendamiento se hará al proponente que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el fallo se otorgara a quien presente la propuesta solvente, cuyo precio sea el más bajo.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 09 de enero del 2010.

ATENTAMENTE
LIC. JORGE ERNESTO GARCIA CORDERO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA

